

CARTAS AL DIRECTOR

ENVIAR A: editor@elpinguino.com

ASESOR LAGOS

Señor Director:

Hace pocos días removieron de sus funciones al PC Juan Andrés Lagos desde el Ministerio del Interior. No me cabe duda que inventarán otro cargo para que no integre el club de los cesantes. Cuando formó parte de la Universidad Arcis en el período 2004-2013 con otros integrantes del PC, entre ellos el profesor Hugo Gutiérrez, recibió dádivas, donativos, préstamos de parte del gobierno de Hugo Chávez (Venezuela) por casi 13 millones de dólares, para que dicha casa de estudios no quebrara, aun así cerró sus puertas. ¿Qué pasó con ese dinero, se lo habrán repartido en partes iguales todos sus integrantes? ninguna investigación hubo.

Al haber formado parte del gobierno este señor que siempre ha estado ligado al régimen chavista probablemente haya tenido mucha información sobre el actuar de integrantes del Tren de Aragua en nuestro país, cero investigaciones a su persona. Aplauso para el ministro Monsalve por habersele iluminado el cerebro al removerlo del cargo o quien sabe haya recibido alguna ayuda o señal de la divina providencia ¿Habrán sido demasiado tarde, donde veremos a Lagos ahora? No quiero pensar mal, pero todo es muy sospechoso.

Alberto Gallegos

NO HAY CONDENADOS POR CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD

Señor Director:

Se dice que en Punta Peuco cumplen condena “imputados por crímenes de lesa humanidad”.

Lo antedicho no es efectivo por cuanto todos los militares y carabineros prisioneros en ese penal no lo están por tal clase de crímenes, sino que por delitos comunes tipificados en el Código Penal —como lo ha reconocido Gendarmería de Chile— cuya responsabilidad penal se extingue por la prescripción de la acción penal; la que ocurre, para los crímenes más graves, al haber transcurrido 15 años desde la fecha de su consumación.

Y tampoco podrían estarlo porque la ley 20.357 que tipificó tal clase de delitos entró en vigor el 18 de julio de 2009, la que de acuerdo con el sagrado principio de legalidad no puede ser aplicada retroactivamente y por establecerlo así, expresamente, la propia ley.

Adolfo Paúl Latorre,
abogado